

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., **Septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós**
(2022).-

Efectividad Garantía Real de FONDO NACIONAL DEL AHORRO
contra **JULIÁN ANDRÉS VALVERDE CAMPO & YINA PAOLA**
MONTENEGRO VALENCIA

Radicado: 110013103 009 2022 00287 00.

Secuencia de Radicación 22652 de 29/08/2022 Hora: 3:58 p.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 1°/09/2022

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane el siguiente defecto:

Adósenle el certificado de tradición y libertad, expedidos por la autoridad competente, con una antelación no mayor a un mes de la presentación de la demanda, respecto del bien hipotecado identificado con F.M.I. No. 50N-20743700.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a6c353a13ad48b20bcabfc180f14ed28ff58f4ae355bfaa5636abef6cdb9fa**

Documento generado en 23/09/2022 07:41:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>